

BOLETIN



OFICIAL

**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Este periódico se publica los Lunes, Jueves y Sábados, y se admiten suscripciones calle de Torrefecas, número 21. Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 6 rs., por tres 15. Para fuera, franco de porte, por un mes 10 rs., por tres 27. Los avisos y reclamaciones se dirigirán á esta redaccion, francas le porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 247.

**GOBIERNO POLITICO  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Circular núm. 135.

**El Sr. Gefe político de Lugo, con fecha 27 del mes próximo pasado, me avisa su entrada en aquella capital el mismo dia á las seis de la mañana en union con el Excmo. Sr. Capitan general de Galicia D. Juan Villalonga.**

Por Reales órdenes de 29 y 30 del propio mes recibidas en este Gobierno político y Capitanía general de este distrito, se confirma la misma noticia, con la circunstancia de que los rebeldes de Lugo se vieron precisados á rendirse á discrecion, y los de Pontevedra con su titulada Junta de gobierno á fugarse precipitadamente sobre Vigo acosados por las tropas del Ejército.

*Cuyos satisfactorios acontecimientos me apresuro á noticiar al público para su conocimiento y demas efectos consiguientes. Zaragoza 1.º de mayo de 1846.*

El Gefe Político.

**ANTONIO ORO.**

Núm. 248.

Circular núm. 136.

Obrando en poder del habilitado de la Guardia Civil de esta provincia dos mensualidades de alquileres de las casas cuarteles que ocupan los individuos de dicho cuerpo; los Ayuntamientos de los pueblos interesados en su percibo nombrarán persona que se presente en esta capital y Comandancia de la indicada Guardia Civil, sita en la calle del Coso número 48 cuarto principal, á recibir dichas mensualidades y las demas que sucesivamente hayan de entregarse, autorizando á aquella con el correspondiente poder. Zaragoza 30 de abril de 1846.—Antonio Oro.

Núm. 249.

Circular núm. 137.

El dia 23 de abril último se encontró en la plaza del pueblo de Terrer una yegua de cinco años y de mediana alzada con una mula de un año; y no habiendo aparecido hasta ahora su dueño, se anuncia en este Boletín para que la persona á quien se haya extraviado, acuda ante el alcalde de dicho pueblo de Terrer, que las tiene en depósito y entregará, acreditando su legítima procedencia. Zaragoza 1.º de mayo de 1846.—Antonio Oro.

---

## PARTE NO OFICIAL.

---

Habiendo procedido el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital en el dia de hoy y hora de las once de la mañana al sorteo público de las rifas de alhajas, le ha caído la suerte al número 201. En su consecuencia el dueño del Billete que contenga igual número, podrá presentarse en la secretaría de S. E. para que previa la identidad del Billete, reciba las espesadas alhajas, ó bien los tres mil reales en dinero, si así le conviniere, conforme á lo anunciado en el programa. Zaragoza 1.º de Mayo de 1846.—De acuerdo de S. E. Gregorio Ligerio Secretario.

Con permiso del M. I. S. Gefe superior político de esta provincia en el dia 8 del próximo mes de mayo se sacará á pública subasta el arbitrio de la caza de la partida llamada la Matilla del pueblo de Castejon de Alarba:

el que quiera interesarse en dicho arriendo se presentará en la casa de Ayuntamiento de dicho pueblo, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, y se trazará el arriendo á favor del mas beneficioso postor.

La secretaria de Ayuntamiento de la Villa de Pedrola se halla vacante, su dotacion consiste en dos mil reales anuales, pagaderos, en metálico en el mes de Diciembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento hasta el dia 31 del presente en que se proveerá.

El Ayuntamiento constitucional de la Villa de Zuera con la competente autorizacion del Gobierno Superior Político de la Provincia sacará á pública subasta en el dia 10 del próximo Mayo y hora de las 3 de su tarde la carniceria de dicha Villa con sus correspondiente yerbas, y el hielo que existe en el pozo de la misma, que está lleno para el verano próximo. Los que gusten interesarse en dicha subastas, acudirán en dicho dia y hora á las Salas Consistoriales donde se recibirán proposiciones y se rematarán en el mejor postor. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento hasta dicho dia.

El licenciado D. Andres Gonzalez Azpilcueta, cesante de Hacienda, y Secretario que ha sido de Gobiernos políticos, se halla establecido en la Corte, dedicado esclusivamente á promover y desempeñar toda clase de encargos, recursos, litigios y demas asuntos que hayan de ventilarse ante los Tribunales, Oficinas y Dependencias, donde como empleado que fué, tiene excelentes relaciones y un conocimiento y tacto regular para la direccion de aquellos: en su virtud admite poderes de Ayuntamientos, Academias, Sociedades literarias, de industria y de Comercio, y otras Corporaciones, como tambien de hacendados y particulares, á quienes en caso necesario, garantizará con intereses, y personas de conocida providad y esclarecida categoria.

Se arrienda desde San Juan de Junio próximo en adelante, la venta llamada del Abejar, distante dos horas de esta ciudad, sita en los términos del lugar de Cuarte, y camino real de Valencia. el que quiera tratar de su arriendo acudirá en Zaragoza, á la calle de S. Blas número 85.